

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Programa de Doctorado en Medicina por la Universitat de València (Estudi General)**

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Facultad de Medicina y Odontología

Nº plazas: 200

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza parcialmente

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

Los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Aunque la normativa establece los mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación debe evidenciarse la utilización de programas antiplagio u otras medidas para evitar el fraude.

Identificar mejor en la página web el Buzón de quejas y sugerencias.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado, pero sería recomendable que toda la información del SGIC apareciera agrupada en la pestaña Calidad.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Agrupar toda la información del SGIC en la pestaña CALIDAD.

Publicar los informes de seguimiento.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Revisar algunas secciones y epígrafes que están en valenciano en la versión en castellano de la página web.

Facilitar el acceso a la información sobre servicios de apoyo a la movilidad, orientación académica y profesional.

Identificar mejor en la página web el Buzón de quejas y sugerencias.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Se publican los resultados de las encuestas de satisfacción en la pestaña CALIDAD.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones, pero el Buzón de quejas y sugerencias está poco accesible.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Identificar mejor en la página web el Buzón de quejas y sugerencias.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa, pero debería mejorarse la información que evidencia esta circunstancia.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se aconseja la implementación de una plataforma tipo RAPI porque resulta fácil e intuitiva para el control de actividades e informes tanto de estudiantes, como de directores y tutores.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y la naturaleza y características del programa de doctorado.

No se evidencia información sobre los servicios de orientación académica.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Evidenciar la existencia de servicios de orientación académica que respondan a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

El número de tesis doctorales defendidas es acorde a lo previsto en el programa de doctorado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La satisfacción de los estudiantes y del profesorado es adecuada, pero debe incrementarse la tasa de respuesta del profesorado y realizar encuestas a PAS, empleadores y egresados.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Implementar encuestas a todos los grupos de interés.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Mejorar la tasa de respuesta a las encuestas.